Barrancabermeja, 10 de septiembre de 2026

Señores
Rectores y Rectoras
Instituciones Educativas Oficiales
Barrancabermeja

Asunto: *Solicitud de Diligenciamiento de Instrumentos para la Caracterización de Prácticas Pedagógicas en la Enseñanza del Inglés.*

Cordial saludo.

En el marco de las acciones adelantadas por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Barrancabermeja para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje del inglés, y como parte del proceso de construcción de la Línea Base Territorial de Bilingüismo, nos permitimos insistir en la importancia de garantizar el diligenciamiento de dos instrumentos.

El diligenciamiento de estos instrumentos permitirá identificar fortalezas, necesidades, estrategias metodológicas, condiciones institucionales y oportunidades de mejoramiento que servirán como insumo fundamental para la toma de decisiones y la formulación de acciones de acompañamiento, formación y fortalecimiento del bilingüismo en el territorio.

Por lo anterior, solicitamos a los Rectores y Rectoras:

1. Reenviar el enlace del instrumento diagnóstico a todos los docentes que orientan inglés en básica primaria, básica secundaria y media de la institución.

 Enlace para los docentes:
 https://forms.cloud.microsoft/r/y9rQ9JgrrD?origin=lprLink

2. Reenviar el enlace del instrumento al coordinador académico designado por el Rector o Rectora para diligenciarlo.

 Enlace para el coordinador (a) académico:
 https://forms.cloud.microsoft/r/nBSCDxM0cU?origin=lprLink

3. Socializar con los docentes y el coordinador académico que la información recopilada será utilizada como insumo para la caracterización territorial y la definición de acciones de fortalecimiento de la enseñanza del inglés.

La participación de cada institución educativa es fundamental para garantizar que la **Línea Base Territorial de Bilingüismo** refleje de manera amplia y confiable la realidad de la enseñanza del inglés en el Distrito. La calidad del diagnóstico dependerá, en buena medida, de la participación efectiva de los docentes y directivos docentes convocados.

En este sentido, agradecemos a los Rectores y Rectoras dar especial prioridad a esta solicitud y realizar el seguimiento correspondiente.

Fecha límite para el diligenciamiento: miércoles 30 de septiembre de 2026

Atentamente,

DERLY ROCÍO ALDANA AHUMADA
Directora de Calidad Educativa - Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó	Andrés M. Delgado – Abogado Especialista Calidad Educativa SED		Septiembre 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			